

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 14:00 horas del 29 de Marzo de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán, ubicada en Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle C.P. 58190 en Morelia, Michoacán, el L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez Encargado de la Subdelegación de Administración e Innovación en la Delegación Michoacán, servidor público designado por la convocante, La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante SEMARNAT) en Michoacán, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), quien es asistido por el Jefe de la Unidad Jurídica el Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán, por la Delegación Federal en el estado de Guanajuato el Lic. Jorge Knoth Fierro, Encargado del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios en la Delegación del Estado de Guanajuato, Lic. Ma. de los Angeles Ramirez Rios Enlace Administrativo de la Delegación Federal en el Estado de Guanajuato y la C. Griselda Matilde Fabián Moreno Enlace de Recursos Financieros en la Delegación Federal en el Estado de Michoacán, con el propósito de llevar a cabo la reunión de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-01600986-N4-2016 para la "Contratación del Servicio de Vigilancia" para las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados de Michoacán y Guanajuato para la cual las siguientes empresas presentaron proposiciones: -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE, VIA COMPRANET 5.0
1	COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S DE RL DE CV
2	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

MOTIVO

Dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-01600986-E4-2016, para la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados de Michoacán y Guanajuato. -----

FALLO

PRIMERO.- Una vez elaboradas por parte de los representantes designados de cada Delegación participante los check list de entrega de documentación, que dan sustento a los dictámenes técnicos correspondientes, en los cuales se detallan los pormenores de la revisión documental, con fundamento en los artículos 36Bis y 37 de la LAASSP y en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que norman el proceso licitatorio, se emite el siguiente fallo: -----

COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.

- 1.-Cumple con todos los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de León Guanajuato, teniendo oficinas en la ciudad de Lagos de Moreno Jalisco y en Morelia Michoacán solamente para correspondencia.
- 3.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$13,456.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 m.n.) mensuales para un servicio de 24x24 hrs. (2 elementos en total) para las instalaciones de la Delegación en Michoacán (partida I) y \$13,456.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 m.n.) mensuales para un servicio de 24x24 hrs. (2 elementos en total) para las instalaciones de la Delegación en (partida II).
- 4.- Su puntaje técnico es de 50 y su puntaje económico es de 40, dando un total 90, para la partida I, Delegación Federal en Michoacán.
- 5.- Su puntaje técnico es de 56 y su puntaje económico es de 40, dando un total de 96, para la partida II, Delegación Federal en Guanajuato.
- 6.- Para ambas partidas se considera como propuesta solvente técnica y económicamente, esto por la suficiencia presupuestaria que existe para ambas partidas.-----

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

- 1.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, y cuenta con oficinas para la partida II, que es en la ciudad de Guanajuato Guanajuato.
- 2.- Solo participa para la Partida II y cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 3.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales para un servicio de 24x24 hrs. (2 elementos en total) para las instalaciones de la Delegación Guanajuato (Partida II).
- 4.- Su puntaje técnico es de 58 y su puntaje económico es de 37.12, dando un total de 95.12 para la partida II, Delegación Federal en Guanajuato.

5.- Dicha partida II se considera como propuesta técnicamente solvente, pero no adecuada económicamente, esto por la suficiencia presupuestal que existe para ambas partidas. -----

SEGUNDO.- Por lo anterior se adjudica el contrato del Servicio de Vigilancia para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán, Partida I a la empresa **COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.** representada por el C. Erik Hidalgo Maldonado, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán, con un importe mensual neto de \$13,456.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) incluyendo I.V.A., además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP. -----

Para la Partida II, se adjudica a la empresa **COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.** representada por el C. Erik Hidalgo Maldonado, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guanajuato, con un importe mensual neto de \$13,456.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) incluyendo I.V.A., además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP. -----

Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a la Delegación en la partida 33801 para la Contratación del Servicio de Vigilancia, para el resto del año 2016, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe mínimo por \$121,104.00 (ciento veintiún mil ciento cuatro pesos 00/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$145,324.80 (ciento cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro pesos 80/100 m.n.), I.V.A. incluido, para la partida I en Delegación Federal en el Estado de Michoacán. -----

Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a la Delegación en la partida 33801 para la Contratación del Servicio de Vigilancia, para el resto del año 2016, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe mínimo



por \$121,104.00 (ciento veintiún mil ciento cuatro pesos 00/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$145,324.80 (ciento cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro pesos 80/100 m.n.). I.V.A. incluido, para la partida II en Delegación Federal en el Estado de Guanajuato. ---

TERCERO.- El servicio brindado será para la Partida I, en la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán ubicada en calle Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle, C.P. 58190 en Morelia, y para la Partida II, en la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guanajuato ubicada en calle Londres N° 404, Col. Andrade, Código Postal 37370 en León Guanajuato, concluyendo ambos contratos el 31 de Diciembre de 2016. -----

CUARTO.- El contrato referido solo se elaborará por partida (por Delegación), de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como lo son propuesta técnica y económica presentada por el licitante adjudicado. -----

QUINTO.- El licitante Adjudicado deberá firmar el Contrato de conformidad con lo siguiente: ---

La firma del contrato deberá de elaborarse por cada Delegación de la SEMARNAT los domicilios ya señalados, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se levanta el acta a partir de las 17:00 horas. -----

La prestación del servicio, para cada Delegación iniciará a partir del 04 de Abril del 2014, en caso de que por causas imputables a las personas adjudicadas no se formalicen los contratos a más tardar dentro del plazo en mención, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la LAASSP, y serán sancionados conforme a los términos del artículo 59 de esta misma Ley. -----

SEXTO.- Las personas adjudicadas a fin de garantizar el debido cumplimiento de los contratos, deberán presentar pólizas de fianzas expedidas por una Institución debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto total de cada contrato, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SEMARNAT. Estas garantías responderán por el cumplimiento parcial o total de los mismos y deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, de conformidad con el artículo 48 de la

LAASSP. Dichas garantías serán devueltas a los proveedores ganadores después del cumplimiento total de los contratos objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de cada Delegación Federal de la SEMARNAT en las partidas correspondientes. -----

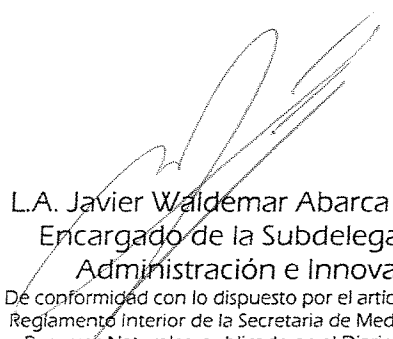
SEPTIMO.- La presente acta surte efecto de notificación formal para las personas y empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, así como también en lo dispuesto por el artículo por el artículo 46 de la Ley antes mencionada. -----

Así mismo se hace saber a los licitantes que contar con el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP. -----

Este fallo es emitido por la Subdelegación de Administración e Innovación de la SEMARNAT en Michoacán, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, haciendo mención que los dictámenes se elaboraron por cada partida. -----

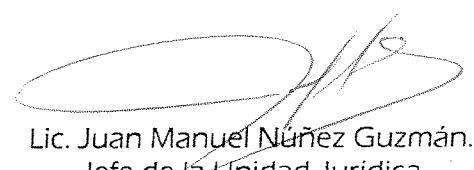
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-016000986-E4-2016, siendo las 15:00 (quince horas) del día de su inicio, la presente acta consta de 6 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a éste acto, quienes reciben copia de la misma firmada por todos quienes en este acto intervinieron. -----

POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN MICHOACÁN:



L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez.
Encargado de la Subdelegación de
Administración e Innovación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la
Federación el 26 de Noviembre del 2012.



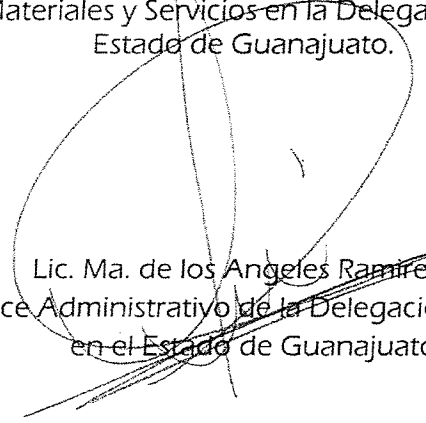
Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán.
Jefe de la Unidad Jurídica
en la Delegación Federal en el Estado de
Michoacán



Lic. Jorge Knoth Fierro
Encargado de Departamento de Recursos Humanos,
Materiales y Servicios en la Delegación del
Estado de Guanajuato.



C.P. Griselda Matilde Fabián Moreno
Enlace de Recursos Financieros
en la Delegación Federal en el Estado
de Michoacán.



Lic. Ma. de los Angeles Ramírez Ríos
Enlace Administrativo de la Delegación Federal
en el Estado de Guanajuato